

ADENDA No. 2

INVITACIÓN A COTIZAR No. 033 DE 2016

Página 1 de 4

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA, EMPRESA DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL CENTRO DE CÓMPUTO, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

La Dirección General (E) del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, informa que:

CONSIDERANDO:

- 1) Que el Instituto Nacional de Cancerología ESE, cursa la invitación a cotizar No. 033 de 2016, con el objeto de seleccionador proveedores legalmente constituidos en Colombia (personas naturales o jurídicas), para proveer el servicio de mantenimiento preventivo del centro de cómputo, de acuerdo con los lineamientos establecidos en los términos de condiciones.
- 2) Que el numeral tercero de la referida invitación, se estableció que podrán “participar personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta (Consortios o Uniones Temporales) que cuenten con idoneidad, experiencia, capacidad y competencia para desarrollar el objeto de la presente invitación...”
- 3) Que mediante durante el termino para recibir observaciones o aclaraciones mediante correo electrónico del día jueves, 10 de marzo de 2016 a las 03:51 p.m, se recibe una única solicitud efectuada por la firma oferente NEX COMPUTER S.A. – NEXCOM S.A. de limitar la convocatoria a MIPYME.

Que de acuerdo con los preceptos legales que regulan la materia, tenemos que las mismas corresponden a normas que modifican, reglamentan al Estatuto General de la Contratación Pública, como son el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 152 del decreto 1510 de 2013 y artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015 que facultó a las entidades para limitar las convocatorias a Mipymes nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del Proceso de Contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos cuando:

“... ”

1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y

2. La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación”. (Subrayado y con negrilla fuera del texto)

RA

VERSION 2015



Calle 1ª N° 9 - 85 / PBX: 334 1111
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
NIT: 899.999.092 - 7

ADENDA No. 2

INVITACIÓN A COTIZAR No. 033 DE 2016

Página 2 de 4

- 4) Por otra parte, es de precisar que el Instituto Nacional de Cancerología es una Empresa Social del Estado, entendida como una categoría especial de entidad pública descentralizada del orden nacional, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social y sometida al régimen jurídico previsto en el capítulo III, Artículos 194, 195 y 196 de la Ley 100 de 1993.
- 5) De conformidad con el numeral 6° del Artículo 195 de la misma Ley en materia contractual la Empresa Social del Estado se registrá por normas de derecho privado, sujetándose a los principios de la función administrativa y gestión fiscal contenidos en el artículo 209 y 267 de la Constitución Política.

Por su parte, el Estatuto de Contratación (acuerdo No. 007 de 2014) expedido por la Junta Directiva del Instituto, determinó en su artículo décimo séptimo las modalidades de selección para llevar a cabo la actividad contractual del Instituto Nacional de Cancerología ESE, las cuales se describen a continuación, así:

- Convocatoria Pública
 - Contratación Directa
 - Invitación a Cotizar.
- 6) Lo anterior quiere decir, que por voluntad del legislador, el Instituto cuenta con el régimen jurídico excepcional en materia contractual y por tal motivo no le son aplicables las normas correspondientes al Estatuto Único de Contratación Pública entre ellas la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2011, Decretos 1510 y 1084 del 2013 y 2015 respectivamente.
- 7) En este orden de ideas, el Instituto de acuerdo con lo establecido en su Estatuto de Contratación y Manual de Contratación, publicó en la su página Web (www.cancer.gov.co - link CONTRATE CON NOSOTROS), proceso de selección a través de la Invitación a Cotizar No. 033 de 2016, en la cual se estableció la participación plural de oferentes con personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta.
- 8) Que Colombia Compra Eficiente a través del “Manual para el manejo de incentivos en los procesos de contratación” busca promover de la industria nacional sobre la industria extranjera e impulsar a través de la contratación pública la micro, pequeña y medianas empresas.

Por lo anteriormente expuesto y en desarrollo de los principios que rigen la actividad contractual del Instituto Nacional de Cancerología ESE, entre ellos la pluralidad y la libre participación y concurrencia de oferentes no se coarta la participación de MIPYMES nacionales o residentes en esta ciudad, en estas condiciones podrán presentarse y participar dentro del proceso de selección cursado a través de la invitación a cotizar No. 033 de 2016 de acuerdo con los criterios establecidos en los términos de condiciones, por supuesto bajo la prevalencia de los servicios nacionales y las Mipyme sobre los oferentes extranjeros.

VERSION 2015

ADENDA No. 2

INVITACIÓN A COTIZAR No. 033 DE 2016

Página 3 de 4

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

1. Se modifica el numeral 3 de los términos de condiciones, el cual queda así:

3. PARTICIPACIÓN DE OFERENTES

En la presente invitación pueden participar todas las personas naturales, jurídicas, nacionales, en forma individual o conjunta (Consortios o Uniones Temporales) que cuenten con la idoneidad, experiencia, capacidad y competencia para desarrollar el objeto de la presente invitación y cumplan con los requerimientos establecidos, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

2. Se modifica el numeral 4.5 de los términos de condiciones, el cual queda así:

4.5 LUGAR Y FECHA DE RECEPCION DEL OFRECIMIENTO ECONÓMICO:

La propuesta deberá ser entregada en la sede del INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA – Empresa Social del Estado, ubicada en la Calle 1 No. 9-85 Bogotá D.C. – Oficina de Compras – Tercer Piso Edificio Administrativo, el día dieciocho (18) de marzo de 2016 en el horario comprendido entre las 07:00 a.m., hasta las 10:00 a.m.

La propuesta debe presentarse en sobre sellado, en un (1) original. Toda la oferta debe estar debidamente foliada y legajada o anillada. Es responsabilidad del oferente, radicar previamente a la hora del cierre la propuesta en la Oficina indicada.

Los oferente podrán presentar propuestas totales o parciales de acuerdo al objeto de la presente convocatoria, en la presentación de la propuesta los oferentes deben dejar claridad que su oferta es total o parcial y determinar los ítems sobre los cuales presentan su oferta.

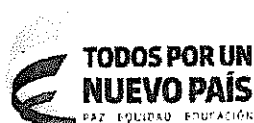
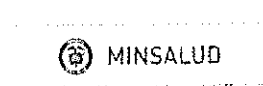
NOTA: No se aceptan propuestas enviadas por correo, medios electrónicos o fax; las ofertas presentadas en un lugar distinto a la oficina de compras, contratación e interventoría de Instituto, no serán tenidas en cuenta. Los proponentes deberán considerar y prever tiempos de llegada e inconvenientes de todo orden, pues no será excusa ningún factor que incida en la entrega oportuna.

3. Se agrega el numeral 4.6 a los términos de condiciones, el cual queda así:

4.6. VISITA

La visita se realizará el miércoles dieciséis (16) de marzo de 2016, a las nueve y media de la mañana (9:30 a.m.), el punto de encuentro es en la oficina del grupo de compras, ubicada en el tercer piso del edificio administrativo, a la hora en cita.

VERSION 2015



Calle 1ª N° 9 - 85 / PBX: 334 1111
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
NIT: 899.999.092 - 7

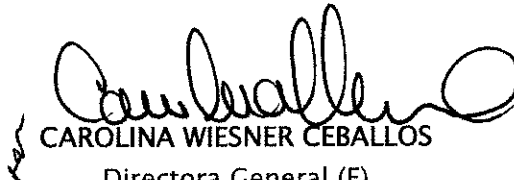
ADENDA No. 2

INVITACIÓN A COTIZAR No. 033 DE 2016

Página 4 de 4

Esta visita es netamente informativa y no es factor de calificación, es decir, no inhabilita a quien no se haya presentado

4. Se modifica el anexo técnico No. 3, el cual queda conforme el adjunto.
5. Se modifica el anexo No. 4, el cual queda conforme el adjunto.



CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E)

RG

DG/CWC/SGGAF/JJPA/GC/YACA/Diego R



ANEXO TÉCNICO No. 3

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA, EMPRESA DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL CENTRO DE CÓMPUTO, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

1. GENERALIDADES:

El servicio se prestará en la sede del Instituto Nacional de Cancerología, Bogotá D.C., dentro de los requerimientos institucionales.

2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O BIEN REQUERIDO.

Se requiere que durante la ejecución del contrato derivado de la presente invitación, se desarrolle el servicio de mantenimiento preventivo de acuerdo con las condiciones técnicas relacionadas a continuación:

ITEM	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CENTRO DE COMPUTO	PERIODO	CANTIDAD
1	Mantenimiento Sistema de detección y extinción de incendio Marca: KIDDE SCORPIO FM200 NOTA: Detectores de humo (fotoeléctricos – térmicos). El sistema tiene cuatro sensores (dos bajo el piso Falso y dos en techo) Su agente extintor es FM-200. y no por agua.	Trimestral	3
2	Mantenimiento de instalaciones eléctricas (apretar tornillos, revisar marcación, actualizar unifilares y programar balanceo)	Semestral	1
3	Actualización diagramas unifilares, balanceo.	anual	1
4	Monitoreo de variables eléctricas	anual(Dos días)	2
5	Mantenimiento semestral de cableado estructurado, organización de patch cord, revisión patch cord y certificación aleatoria NOTA: Cat-6a blindada monomarca y fibra óptica multimodo om3, om4	semestral	1
6	Mantenimiento semestral de iluminación y lámparas de emergencia del centro de cómputo NOTA: Son Once lámparas de sobreponer 4x17 Watios y Dos lámparas de emergencia de pared.	semestral	1
7	Mantenimiento semestral de Transformador de Aislamiento Trifásico 40KVA	Anual	1
8	Mantenimiento Bimensual de Control de Acceso Biométrico	Bimestral	4
9	Asistencia técnica 7*24 mensual de centro de computo NOTA: Se dará soporte al Sistema Eléctrico del Centro de Cómputo Y Cableado Estructurado de todos los requerimientos por parte del Área de Sistemas.(En Proyectos generados, soporte a los apagones programados del Área, asesoría eléctrica en nuevos Proyectos etc.) Dicho soporte con atención en sitio 7x24 es decir de lunes a Domingos.	mensual	9
10	Mantenimiento Bimensual de UPS 40KVA y 6 KVA servicio 7*24 Personal certificado en la marca NOTA: UPS marca apc symmetra px de 40kva y y su redundancia del servidores de sap ups apc 6kva de rack.	Bimestral	4

INVITACIÓN A COTIZAR No. 033 DE 2016

Página 2 de 6

11	Mantenimiento Mensual del aire acondicionado AIREFLEX servicio 7*24 personal certificado en la marca NOTA: Marca aireflex de 10 toneladas con una manejadora y dos condensadoras sobre la sotea del edificio del área de sistemas	mensual	9
12	Mantenimiento 164 mtrs2 de áreas locativas incluye resane y pintura vinilo tipo 1	MT2	1
13	Mantenimiento Preventivo global puerta de vidrio Templado, apoyada en Bisagra Hidráulica a nivel de Piso	anual	1
14	Nivelación de 42 mtrs2 y ajuste de Piso Falso	MT2	42
15	Limpieza semestral de Centro de Computo, incluye paredes, rejillas Plásticas del cielo raso, tableros y Piso Falso	Semestral	1
	TOTAL		

- El Instituto se reserva el derecho de admisión para el personal enviado por el representante legal previa evaluación de la gestión realizada.
 - Efectuar las revisiones que sean necesarias en caso de fallas o daños.
 - Cumplir con el cronograma de mantenimiento establecido por el supervisor del contrato.
 - Entregar reporte técnico del servicio ejecutado en cada visita, en el cual deberá relacionar actividades desarrolladas.
 - Realizar en cada intervención la limpieza del sitio donde efectuó el mantenimiento preventivo.
 - Realizar el mantenimiento preventivo bimensual a cada equipo.
 - Disponer del recurso humano idóneo y suficiente para ejecutar el servicio a contratar, en los tiempos requeridos por el Instituto previa aval y evaluación del supervisor del contrato.
 - Una vez culminado el mantenimiento programado entregar reporte verbal y escrito al Interventor técnico del contrato acerca del mantenimiento realizado.
 - Se debe enviar durante la vigencia del contrato mensualmente el reporte de pago y afiliación a la aseguradora de riesgos laborales de todo el personal técnico e ingeniería que ejecutara las actividades de mantenimiento.
 - Cada empresa o proveedor debe asegurar la dotación de elementos de protección y herramientas de acuerdo al riesgo y tecnología del equipo a revisar.
 - Tiempos de repuesta inferiores a 30 minutos vía telefónica y 6 horas en sitio.
 - El personal de servicio técnico deberá contar con formación académica y certificada en las marcas de los equipos a intervenir y experiencia certificada en el manejo de equipos a revisar. (Adjuntar hoja de vida actualizada).
- NOTA:** Un sistema detección y extinción de incendios panel marca kidde ref: scorio.
Un transformador de 40kva. marca el wattio.
Un control acceso biométrico zc530ip.
Dos ups marca apc: (una de 40kva symmetra px y otra de 6kva de rack).
Un aire precision de 10t, marca aireflex
42mt2 piso falso, marca hss.

Nota: El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems propuestos en este anexo, de lo contrario no se tendrá en cuenta la oferta.



3. CARACTERISTICAS DEL SERVICIO

Durante la ejecución del contrato el supervisor del mismo verificara:

- Continuidad. Los proponentes deberán presentar un Plan de Continuidad para el servicio de mantenimiento preventivo del centro de cómputo en las Instalaciones del INC.
- Oportunidad. Deben cumplirse los parámetros de oportunidad establecidos.
- Calidad. Cumplir con parámetros de calidad.
- Servicio al cliente. El servicio debe ofertarse con calidez, amabilidad, humanización, fiabilidad del producto, costo, disponibilidad, tiempo de respuesta y tiempo de entrega.

4. TALENTO HUMANO

El proponente debe presentar el talento humano, con que cuenta para adelantar el objeto contractual, la hoja de vida del coordinador del proyecto y su grupo de trabajo de ingenieros, técnicos y auxiliares

4.1 Se debe anexar información relacionada con la experiencia específica del proponente, en mantenimiento de centros de cómputo junto con sus equipos auxiliares no menor a dos (2) años.

4.2. Perfil de Talento Humano. Se requiere que el oferente conforme un grupo de trabajadores con las siguientes características:

- Técnicos y profesionales especialistas en mantenimiento de centros de cómputo con sus equipos auxiliares.
- Se debe anexar hoja de vida de los técnicos y profesionales que van a intervenir en la ejecución.
- Si los trabajos a realizar son a más de 1.5 metros de altura los operarios deben tener curso de trabajo seguro en alturas vigente.
- A todas las personas vinculadas por el tercero, se les debe garantizar pleno cumplimiento de las garantías laborales. De ello será responsable exclusivamente el contratista y en caso de ser citado el Instituto, deberá salir al saneamiento de lo que hubiere, sin perjuicio del reconocimiento de los daños que se le ocasionen a la entidad.
- A todas las personas vinculadas por el tercero, se les debe garantizar pleno cumplimiento de las garantías laborales. De ello será responsable exclusivamente el contratista y en caso de ser citado el Instituto, deberá salir al saneamiento de lo que hubiere, sin perjuicio del reconocimiento de los daños que se le ocasionen a la entidad.
- El oferente adjudicado deberá garantizar:
- Proveer las dotaciones de ley (ropa y calzado de labor). Igualmente suministrar los elementos de protección para la ejecución de la labor, de conformidad a los peligros identificados en el desarrollo de las actividades y armonizado con la matriz de elementos de protección definida en el Instituto en cuanto a condiciones de calidad y cumplimiento de normas técnicas.
- Dotar al trabajador de elementos de confort y adaptaciones necesarias para desarrollar su

labor en el caso que por una condición de salud por parte de la ARL o EPS le sean emitidas recomendaciones médico-laborales.

- El personal que preste servicios, deberá tener un carné de ingreso (no de identificación) obligatorio para acceder al Instituto, igualmente deberá estar debidamente identificado con el carné expedido por el oferente, carné que lo identifica como empleado de la entidad contratada. Además carné de la ARL.
- Se dé cumplimiento con toda la normatividad laboral y del Sistema General de Seguridad Social.
- Mensualmente se adjunte a la facturación, el pago de afiliación al Sistema General de Seguridad Social (ARP, EPS y AFP), pago de Parafiscales incluyendo afiliación a Caja de Compensación.
- Dar aviso oportuno de aquellos aspectos que puedan generar obstáculos para el desarrollo de la prestación del servicio.
- Todo requerimiento o novedad en la prestación del servicio, debe ser mediante comunicaciones escritas avaladas únicamente por el supervisor del contrato.
- Cumplir con la reglamentación vigente.

A todas las personas vinculadas por el tercero, se les debe garantizar pleno cumplimiento de las garantías laborales. De ello será responsable exclusivamente el contratista y en caso de ser citado el Instituto, deberá salir al saneamiento de lo que hubiere, sin perjuicio del reconocimiento de los daños que se le ocasionen a la entidad.

5. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS EQUIPOS:

Se requiere que durante la ejecución del contrato derivado de la presente invitación, se desarrolle el servicio de acuerdo con las condiciones técnicas relacionadas a continuación:

- Cumplir con el cronograma establecido por el supervisor del contrato.
- Disponer del recurso humano idóneo y suficiente para ejecutar el servicio a contratar, en los tiempos requeridos por el Instituto previa aval y evaluación del supervisor del contrato.
- Una vez culminado el mantenimiento programado entregar reporte escrito al supervisor técnico del contrato acerca del mantenimiento realizado.
- Se debe enviar durante la vigencia del contrato mensualmente el reporte de pago y afiliación a la aseguradora de riesgos laborales de todo el personal técnico e ingeniería que ejecutara las actividades de mantenimiento.
- Cada empresa o proveedor debe asegurar la dotación de elementos de protección y herramientas de acuerdo al riesgo y tecnología del equipo a revisar.

- El personal de servicio técnico deberá contar con formación académica experiencia certificada en el manejo de equipos a revisar. (Adjuntar hoja de vida actualizada)

NOTA: Un sistema detección y extinción de incendios panel marca kidde ref: scorpio.

Un transformador de 40kva. marca el wattio.

Un control acceso biométrico zc530ip.

Dos ups marca apc: (una de 40kva symmetra px y otra de 6kva de rack).

Un aire precision de 10t, marca aireflex

42mt2 piso falso, marca hss.



- Los equipos que se empleen para el desarrollo del contrato deben encontrarse en excelente estado de funcionamiento.
- El proponente deberá presentar un plan y cronograma de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos puestos a disposición del Instituto Nacional de Cancerología ESE.

6. EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE:

Se debe anexar información relacionada con la experiencia del proponente: Para este efecto presentar tres (3) certificaciones de contratos en los cuales se relacione el mantenimiento preventivo y correctivo de centros de cómputo de grandes empresas, contratos liquidado en los últimos cinco (5) años contados a partir del cierre de este proceso y cuyo objeto corresponda a esta invitación, adjuntando el acta de liquidación del contrato final, donde se constate el desarrollo de las actividades. Las actas deben constatar el desarrollo de las actividades solicitadas para el presente proceso.

7. SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

- Si en el desarrollo del objeto del contrato se realizan tareas de alto riesgo se debe diligenciar el formato de permiso de tareas de alto riesgo y validarlo con el grupo de salud ocupacional previo al desarrollo de la actividad, entregando copia del mismo.
- Se debe garantizar la divulgación del plan de emergencias al personal desde el inicio de la labor.
- El personal debe tener conocimiento de la ARL a la cual se encuentra afiliado y los procedimientos para el reporte y atención de accidentes de trabajo.
- El oferente debe garantizar que el personal conoce los procesos y procedimientos definidos en el Instituto para la prestación de sus servicios tales como protocolos de atención, manual de bioseguridad, manual de protección radiológica, entre otros.
- El personal que se desempeñe en áreas asistenciales debe tener el esquema de vacunación definido en el manual de bioseguridad institucional.
- Participar en las actividades de promoción y prevención en seguridad y salud ocupacional que sean organizadas por el Instituto.

Sistema de Seguridad y salud ocupacional. Guía de componentes:

- Listado de elementos de protección a utilizar durante la actividad referenciando el tipo de elemento, normas técnicas que debe cumplir, personal al que se le entrega y frecuencia de cambio.
- Certificados de trabajo seguro en alturas de los trabajadores si el contrato tiene relación con éstas actividades.
- Formato de permiso de trabajo para actividades de alto riesgo y trabajo seguro en alturas si el contrato tiene relación con éstas actividades.
- Nombre y datos de contacto del responsable de Salud Ocupacional de la Empresa y del delegado para el Instituto en los temas de seguridad y salud ocupacional.

8. EVIDENCIAS DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO:

- El oferente adjudicado se compromete a participar y a contribuir en la socialización y desarrollo del sistema integrado de calidad, y adicionalmente a cumplir las obligaciones y planes institucionales a nivel de habilitación, certificación y acreditación.
- Debe garantizar la implementación de controles de calidad tanto de proceso como de resultado. El proveedor aceptará que el Instituto realice en cualquier tiempo el control de calidad y verificación de los estándares de calidad en los procesos del oferente.
- Generar información tanto para reportes obligatorios de calidad como los que requiera el sistema de calidad institucional de manera oportuna y veraz.
- Aceptar la evaluación y reevaluación del proveedor en términos de la calidad de la prestación del servicio. Los criterios de la evaluación están enmarcados en el cumplimiento de los requisitos de habilitación, acreditación y NTCCP. Incluye la obligación de dar respuesta a quejas dadas por los usuarios del servicio. Acatar las recomendaciones de la supervisión de acuerdo a los informes mensuales que elaborará dicha oficina y en caso de incumplimiento por parte del proveedor, establecer las responsabilidades, correctivos y sanciones a que haya lugar.
- Gestionar los planes de mejora que sean de su competencia de manera efectiva, desde los hallazgos detectados hasta el cumplimiento de las acciones correctivas y preventivas, según el caso.
- Resolver las discrepancias de la calidad esperada por el Instituto en el contexto de la prestación del servicio. Incluye la participación de reporte de evento adverso..
- Garantizar el mantenimiento y conservaciones de los bienes institucionales (Infraestructura y equipamiento).

9. VALORES AGREGADOS

El contenido de la presente oferta es básico, pudiendo el oferente ampliar o mejorar la oferta, en beneficio de la buena prestación del servicio objeto de la presente invitación.

INVITACIÓN A COTIZAR No. 033 DE 2016

ANEXO No. 4

OFERTA ECONOMICA

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA, EMPRESA DEL ESTADO - INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL CENTRO DE CÓMPUTO, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

ITEM	MANTENIMIENTO PREVENTVO CENTRO DE COMPUTO	PERIODO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL
1	Mantenimiento Sistema de detección y extinción de incendio Marca: KIDDE SCORPIO FM200 NOTA: Detectores de humo (fotoeléctricos - térmicos). El sistema tiene cuatro sensores (dos bajo el piso Falso y dos en techo) Su agente extintor es FM-200. y no por agua.	Trimestral	3				
2	Mantenimiento de instalaciones eléctricas (apretar tornillos, revisar marcación, actualizar unifilares y programar balanceo)	Semestral	1				
3	Actualización diagramas unifilares, balanceo.	anual	1				
4	Monitoreo de variables eléctricas	anual(Dos días)	2				
5	Mantenimiento semestral de cableado estructurado, organización de patch cord, revisión patch cord y certificación aleatoria NOTA: Cat-6a blindada monomarca y fibra óptica multimodo om3, om4	semestral	1				
6	Mantenimiento semestral de iluminación y lámparas de emergencia del centro de cómputo NOTA: Son Once lámparas de sobreponer 4x17 Watios y Dos lámparas de emergencia de pared.	semestral	1				
7	Mantenimiento semestral de Transformador de Aislamiento Trifásico 40KVA	Anual	1				
8	Mantenimiento Bimensual de Control de Acceso Biométrico	Bimestral	4				

INVITACIÓN A COTIZAR No. 033 DE 2016

Página 2 de 2

ITEM	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CENTRO DE COMPUTO	PERIODO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL
9	Asistencia técnica 7*24 mensual de centro de computo NOTA: Se dará soporte al Sistema Eléctrico del Centro de Cómputo Y Cableado Estructurado de todos los requerimientos por parte del Área de Sistemas.(En Proyectos generados, soporte a los apagones programados del Área, asesoría eléctrica en nuevos Proyectos etc.) Dicho soporte con atención en sitio 7x24 es decir de lunes a Domingos.	mensual	9				
10	Mantenimiento Bimensual de UPS 40KVA y 6 KVA servicio 7*24 Personal certificado en la marca NOTA: UPS marca apc symmetra px de 40kva y y su redundancia del servidores de sap ups apc 6kva de rack.	Bimestral	4				
11	Mantenimiento Mensual del aire acondicionado AIREFLEX servicio 7*24 personal certificado en la marca NOTA: Marca aireflex de 10 toneladas con una manejadora y dos condensadoras sobre la sotea del edificio del área de sistemas	mensual	9				
12	Mantenimiento 164 mtrs2 de áreas locativas incluye resane y pintura vinilo tipo 1	MT2	1				
13	Mantenimiento Preventivo global puerta de vidrio Templado, apoyada en Bisagra Hidráulica a nivel de Piso	anual	1				
14	Nivelación de 42 mtrs2 y ajuste de Piso Falso	MT2	42				
15	Limpieza semestral de Centro de Computo, incluye paredes, rejillas Plásticas del cielo raso, tableros y Piso Falso	Semestral	1				
	TOTAL						